

ARGENPAY SAU

Estados contables de período intermedio al 30 de septiembre de 2021, junto con los Informes sobre revisión de estados contables de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Índice

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 9. a los estados contables

Anexos I a IV

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ARGENPAY S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de ARGENPAY S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2021, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados

contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
 - b) Al 30 de septiembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$264.888, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
24 de noviembre de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRIGUEZ
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Nota 2.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 11 de marzo de 2019
- De las modificaciones: 19 de noviembre de 2021

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.) (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
241.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>241.200.000</u>	<u>241.200.000</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	46.601.627	78.032.907
Inversiones (Anexo I)	105.765.238	35.646.873
Créditos por servicios (Nota 3.b)	343.765.154	267.515.754
Otros créditos (Nota 3.c)	5.006.185	11.677.749
Otros activos (Nota 3.d)	9.972.142	79.167.213
Total del activo corriente	<u>511.110.346</u>	<u>472.040.496</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	1.534.552	1.358.801
Bienes de uso (Anexo II)	107.872.043	-
Activos intangibles (Anexo II)	964.004	658.390
Total del activo no corriente	<u>110.370.599</u>	<u>2.017.191</u>
Total del activo	<u>621.480.945</u>	<u>474.057.687</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	340.869.431	214.547.807
Deudas sociales (Nota 3.f)	733.858	1.027.182
Cargas fiscales (Nota 3.g)	7.734.886	6.560.460
Total del pasivo corriente	<u>349.338.175</u>	<u>222.135.449</u>
Total del pasivo	<u>349.338.175</u>	<u>222.135.449</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>272.142.770</u>	<u>251.922.238</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>621.480.945</u>	<u>474.057.687</u>

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Nota 2.5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	<u>30/09/2021</u>	<u>30/09/2020</u>
Ingresos por servicios (Nota 3.h)	254.228.824	32.214.848
Costo de los servicios prestados (Nota 3.i)	(164.296.961)	(19.034.286)
Ganancia bruta	89.931.863	13.180.562
Gastos de comercialización (Anexo III)	(37.412.725)	(31.061.192)
Gastos de administración (Anexo III)	(24.761.114)	(7.792.869)
Resultado por venta de dispositivos para cobros móviles y otros (Nota 3.j)	(71.690.821)	(40.395.673)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 3.k)	(34.650.038)	(6.672.221)
Otros egresos netos	(13.948.630)	(4.223.684)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias – Pérdida	(92.531.465)	(76.965.077)
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	-	(347.053)
Pérdida neta del período	(92.531.465)	(77.312.130)

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y 2020 (Nota 2.5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados		
	Capital suscrito (1)	Ajuste de capital	Aporte irrevocable	Resultados no asignados	30/09/2021	30/09/2020
Saldos al inicio del ejercicio	241.200.000	151.818.750	-	(141.096.512)	251.922.238	13.333.135
Aporte irrevocable del 14/01/2020	-	-	-	-	-	39.204.654
Aporte irrevocable del 05/02/2020	-	-	-	-	-	21.449.750
Aporte irrevocable del 01/06/2020	-	-	-	-	-	164.142.796
Aporte irrevocable del 15/09/2020	-	-	-	-	-	152.471.217
Aporte irrevocable del 30/04/2021	-	-	112.751.997	-	112.751.997	-
Absorción de pérdidas acumuladas aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 2021 (Nota 7.)	-	(50.011.215)	-	50.011.215	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	(92.531.465)	(92.531.465)	(77.312.130)
Saldos al cierre del período	241.200.000	101.807.535	112.751.997	(183.616.762)	272.142.770	313.289.422

(1) Ver Nota 6.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)	30/09/2021	30/09/2020
Efectivo al inicio del ejercicio	78.032.907	2.223.607
Efectivo al cierre del período	46.601.627	40.012.785
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(31.431.280)	37.789.178
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del período	(92.531.465)	(77.312.130)
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	157.845	134.672
Depreciación de bienes de uso	4.692.687	-
Impuesto a las ganancias	-	347.053
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en créditos por servicios	(76.249.400)	(84.852.797)
Disminución / (Aumento) en otros créditos	6.495.813	(14.082.787)
Adquisición de otros activos y bienes de uso	(43.369.659)	(92.088.591)
Adquisición de activos intangibles	(463.459)	-
Aumento en deudas comerciales	126.321.624	61.814.864
(Disminución) / Aumento de deudas sociales	(293.324)	1.343.529
Aumento de cargas fiscales	1.174.426	2.515.459
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(74.064.912)	(202.180.728)
Actividades de inversión		
Adquisición de fondos comunes de inversión	(70.118.365)	(137.298.511)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(70.118.365)	(137.298.511)
Actividades de financiación		
Aportes de los accionistas	112.751.997	377.268.417
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	112.751.997	377.268.417
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(31.431.280)	37.789.178

(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ver Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituye el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100.000 (valor sin ajustar) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Por medio de la comunicación "C" 86229 de fecha 27 de enero de 2020, el B.C.R.A. da a conocer, entre otras cuestiones, la nómina actualizada de otros proveedores no financieros de crédito e incluye dentro del Anexo VII de dicha comunicación a la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no se encuentra operando bajo la figura de proveedor no financiero de crédito.

Por último, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago que ofrecen cuentas de pago". A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad aún no ha comenzado a realizar operaciones con Clave Virtual Uniforme (C.V.U.).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) N.I.I.F., la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B.; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de septiembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y, como solución práctica, (b) que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese parámetro, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios finalizados entre el 1° de julio de 2018 y el 30

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 36,96% y 22,29% por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente, y 36,14% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la Nota 3.k), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 30 de septiembre de 2021, aplicando el índice general de precios, y las variaciones del período de esos componentes se reexpresaron a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes irrevocables, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Dicho importe asciende a 12.039.312.

2.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2021 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2021.

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

b) Inversiones:

Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

c) Créditos por servicios:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

d) Otros créditos:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

e) Otros activos corrientes:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado a moneda al 30 de septiembre de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4.

f) Bienes de uso y activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al 30 de septiembre de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4. menos las correspondientes depreciaciones/amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período o ejercicio.

g) Deudas comerciales, sociales y cargas fiscales:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.

h) Cuentas del Patrimonio Neto:

Estas cuentas se encuentran reexpresadas al 30 de septiembre de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

i) Cuentas del Estado de Resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación, amortización o baja de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.

2.7. Transcripción a libros

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros es la siguiente:

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	46.601.627	78.032.907
	<u>46.601.627</u>	<u>78.032.907</u>
b) Créditos por servicios		
Corrientes		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	278.356.952	216.450.946
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	58.540.903	46.443.457
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	3.783.397	2.035.004
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	1.227.800	1.381.619
Cuentas por cobrar tarjeta Naranja	553.628	950.955
Otras cuentas por cobrar	1.302.474	253.773
	<u>343.765.154</u>	<u>267.515.754</u>
c) Otros créditos		
Corrientes		
Ingresos brutos - saldo a favor	4.001.437	-
Retenciones y percepciones de impuestos	803.569	3.556.658
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	201.179	-
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	-	8.121.091
	<u>5.006.185</u>	<u>11.677.749</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

	30/09/2021	31/12/2020
No corrientes		
Impuesto a los débitos y créditos	1.316.355	1.059.963
Activo por impuesto diferido (Nota 4.c.)	218.197	298.838
	1.534.552	1.358.801
d) Otros activos		
Anticipos para adquisición de dispositivos para cobros móviles	9.972.142	14.060.358
Dispositivos para cobros móviles	-	64.848.065
Tablets y soportes	-	258.790
	9.972.142	79.167.213
e) Deudas comerciales		
Corrientes		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	243.751.342	151.800.808
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	65.912.764	40.837.650
Provisión de gastos	13.577.400	13.642.454
Cuentas por pagar pendientes de resolución	13.201.914	5.099.745
Cobranzas pendientes de conciliación	1.306.538	577.665
Cuentas por pagar tarjeta Amex	1.206.902	1.676.025
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	993.149	690.679
Otras cuentas por pagar	919.422	222.781
	340.869.431	214.547.807
f) Deudas sociales		
Corrientes		
Provisión sueldo anual complementario	355.370	-
Cargas sociales y contribuciones por pagar	346.204	953.256
Otras cuentas por pagar	32.284	73.926
	733.858	1.027.182
g) Cargas fiscales		
Corrientes		
Retenciones de ingresos brutos a comercios	5.216.666	4.017.543
Ingresos brutos por pagar	1.400.355	755.260
Retenciones de Impuesto a las ganancias	1.011.746	1.787.657
Impuesto al valor agregado - saldo a pagar	106.119	-
	7.734.886	6.560.460

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

	<u>30/09/2021</u>	<u>30/09/2020</u>
h) Ingresos por servicios		
Ingresos por aranceles	163.706.663	22.487.675
Ingresos por intereses	90.522.161	9.727.173
	<u>254.228.824</u>	<u>32.214.848</u>
i) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	92.113.053	9.130.134
Comisiones	72.183.908	9.904.152
	<u>164.296.961</u>	<u>19.034.286</u>
j) Resultado por venta de dispositivos para cobros móviles y otros		
Venta de dispositivos para cobros móviles	3.712.626	2.687.112
Venta de tablets y soportes	158.085	-
Costo de tablets y soportes vendidos	(199.069)	-
Costo de distribución de los productos vendidos	(6.408.338)	(3.543.212)
Costo de dispositivos para cobros móviles vendidos	(68.954.125)	(39.539.573)
	<u>(71.690.821)</u>	<u>(40.395.673)</u>
k) Resultados financieros y por tenencia, incluidos el R.E.C.P.A.M.		
Fondos comunes de inversión	19.697.906	3.196.466
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – Pérdida	(54.347.944)	(9.868.687)
	<u>(34.650.038)</u>	<u>(6.672.221)</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

(b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales esperadas para el ejercicio sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

La Sociedad recibió aportes irrevocables con fecha 2 de septiembre y 2 de diciembre de 2019, por 12.498.436 y 2.983.285 (6.000.000 y 1.600.000 en valores sin ajustar), respectivamente, de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 7.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 7.600.000 (valor sin ajustar), el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 39.204.654, 21.449.750, 164.142.796 y 152.471.217 (21.500.000, 12.000.000, 100.000.000 y 100.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 14 de enero, 5 de febrero, 1 de junio y 15 de septiembre, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 233.500.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 233.500.000 (valor sin ajustar), el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Por último, con fecha 30 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad aceptó un aporte irrevocable de capital a cuenta de una futura suscripción de acciones por 112.751.997 (100.000.000 en valor sin ajustar) de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A. Con fecha 3 de mayo de 2021 la Sociedad recibió el aporte irrevocable mencionado.

En consecuencia, al 30 de septiembre de 2021 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 241.200.000.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presentó resultados no asignados negativos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de junio de 2021, decidió absorber en forma parcial los mismos con el ajuste de capital que asciende a la suma de 50.011.215 (45.763.132 en valor sin ajustar).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

En el segundo semestre de 2019, en el marco de un contexto político de elecciones generales nacionales y recambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, se inició un período de volatilidad significativa en los valores de mercado de instrumentos financieros públicos y privados, se comenzó con un proceso de ciertas reprogramaciones de vencimiento y canje de instrumentos de deuda pública y se observaron incrementos significativos en el riesgo país y en el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense.

Durante el año 2020, entre otras disposiciones, se introdujeron modificaciones relevantes al régimen fiscal, incluyendo cambios en el impuesto a las ganancias, retenciones vinculadas al comercio exterior, imposiciones a las adquisiciones de moneda extranjera para ahorro, y también se establecieron restricciones significativas para el acceso al mercado de cambios.

Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera, que incluyen negociaciones en curso con el Fondo Monetario Internacional.

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 100% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables ciertos niveles de volatilidad mencionados previamente han disminuido, el contexto macroeconómico nacional e internacional, genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura, considerando también el efecto de lo mencionado en la Nota 9., vinculado, principalmente, con el nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

9. EFECTOS DEL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19)

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el B.C.R.A. estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

Actualmente, la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de distanciamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota.

Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentran vigentes ciertas medidas de control sanitario, pero las actividades sociales, comerciales y profesionales han comenzado a desarrollarse con menores restricciones, aunque sujetas a las medidas de control y con protocolos y aforo de personas, a la vez que el transporte público ha quedado habilitado sin restricciones.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Directorio de la Sociedad estima que esta situación podría tener impactos en sus operaciones y en la situación financiera y los resultados de la misma que se están analizando, pero que dependerán de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Detalle	30/09/2021			31/12/2020
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de inversión				
Pionero Pesos Plus	15.970.697	6,622456	105.765.238	35.646.873
Total inversiones			105.765.238	35.646.873

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Descripción	Costo original			Al cierre del período/ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	
Bienes de uso				
Muebles y útiles	-	59.722	-	59.722
Dispositivos para cobros móviles en stock	-	112.505.008	(1.847.048)	110.657.960
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	-	-	1.847.048	1.847.048
30/09/2021		112.564.730	-	112.564.730
31/12/2020		-	-	-
Activos intangibles				
Licencias	897.807	463.459	-	1.361.266
30/09/2021	897.807	463.459	-	1.361.266
31/12/2020	897.807	-	-	897.807

Descripción	Depreciaciones/Amortizaciones acumuladas				Al cierre del período/ejercicio	Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Aumentos	Transferencias		
Bienes de uso						
Muebles y útiles	-	3	4.978	-	4.978	54.744
Dispositivos para cobros móviles en stock	-	2	4.610.748	-	4.610.748	106.047.212
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	-	2	76.961	-	76.961	1.770.087
30/09/2021			4.692.687	-	4.692.687	107.872.043
31/12/2020			-	-	-	-
Activos intangibles						
Licencias	239.417	5	157.845	-	397.262	964.004
30/09/2021	239.417		157.845	-	397.262	964.004
31/12/2020	59.853		179.564	-	239.417	658.390

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (Nota 2.5)**

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Rubros	30/09/2021			30/09/2020
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Gastos en personal	15.403.057	10.902.220	26.305.277	26.079.365
Impuestos, tasas y contribuciones	15.463.293	1.234.304	16.697.597	4.082.388
Honorarios y retribuciones por servicios	-	10.742.738	10.742.738	4.279.192
Publicidad	1.858.666	-	1.858.666	3.177.686
Amortización activos intangibles	-	157.845	157.845	134.672
Seguros varios	-	152.578	152.578	552.730
Depreciación bienes de uso	4.687.709	4.978	4.692.687	-
Otros	-	1.566.451	1.566.451	548.028
Total al 30 de septiembre de 2021	37.412.725	24.761.114	62.173.839	-
Total al 30 de septiembre de 2020	31.061.192	7.792.869	-	38.854.061

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV

APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE COBRO Y EXIGIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Plazo	Créditos por servicios (1)	Otros Créditos (1)	Deudas Comerciales (1)	Deudas Sociales (1)	Cargas fiscales (1)
Con Plazo:					
Vencido	-	-	-	-	-
A vencer					
Hasta 3 meses	343.765.154	5.006.185	340.869.431	733.858	7.734.886
Más de 3 y hasta 6 meses	-	-	-	-	-
Más de 6 y hasta 9 meses	-	-	-	-	-
Más de 9 y hasta 12 meses	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	1.534.552	-	-	-
Total con plazo	<u>343.765.154</u>	<u>6.540.737</u>	<u>340.869.431</u>	<u>733.858</u>	<u>7.734.886</u>
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-
Total	<u>343.765.154</u>	<u>6.540.737</u>	<u>340.869.431</u>	<u>733.858</u>	<u>7.734.886</u>

(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/11/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Marcos Brito
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al señor Accionista de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los estados contables

1. Identificación de los documentos examinados

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas e información complementaria expuesta en notas y anexos adjuntos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, reexpresadas en moneda del 31 de septiembre de 2021 de acuerdo con la metodología descrita en los estados contables adjuntos son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables de periodos intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe sin salvedad de fecha 24 de noviembre de 2021, suscripto por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4. Conclusión

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta el informe de revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
- b) Los Directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) Al 30 de septiembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 264.888, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210